



Santiago, 06 de abril de 2021.

**HECHO ESENCIAL**

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)  
Presente

Nº Inscripción 195  
Nº Rol 831

Muy señores nuestros:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 y en la Norma General N°30, cumple con informar a esa Comisión, con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en su sesión del día de hoy, 06 de abril de 2021, acordó:

1. Dejar sin efecto el acuerdo de reparto de Dividendo Provisorio de \$80 por acción, adoptado en Sesión de Directorio de fecha 17 de marzo de 2021 e informado como Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, dividendo provvisorio cuya fecha de pago era el día 20 de abril de 2021.
2. Rectificar la citación a Junta Ordinaria de Accionistas acordada e informada vía Hecho Esencial el día 30 de marzo de 2021, en consideración a proponer ahora el reparto de un Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°74 de \$186,69862 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020.

En consideración a lo anterior, el Directorio acuerda citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 11:30 horas, en calle Coyancura N° 2283, oficina 602, comuna de Providencia, a fin de someter a consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- i. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación del Balance, Memoria Anual, Estados y demostraciones financieras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y el respectivo Informe de los Auditores Externos;
- ii. Distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2021;





- iii. Fijación de la remuneración del Directorio;
- iv. Información sobre acuerdos del Directorio respecto de operaciones regidas por el artículo N°147 de la Ley 18.046;
- v. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2021;
- vi. Determinar el diario para la publicación de avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas y demás publicaciones de la Sociedad; y
- vii. Cualquier otra materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.

En relación al numeral ii. anterior, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 28 de abril de 2021, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, un Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°74 de \$186,69862 por acción, el que se pagaría a contar del 27 de mayo de 2021.

Tendrán derecho al Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N°74 de \$186,69862 por acción, aquellos accionistas que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago, esto es, el día 20 de mayo de 2021.

Atentamente,



Daniel Eyzaguirre Pérez-Cotapos  
SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.  
Gerente General